



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-346/2021

ACTORA: AGUEDA SALGADO
CASTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ Y OTRA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sígala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría Judicial **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

ACTUARIA

LAURA STIVALET PAVÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-346/2021.

ACTORA: AGUEDA SALGADO CASTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
DE VERACRUZ Y OTRA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno. **Razón.** El secretario de estudio y cuenta, da **cuenta** al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con: **a)** el acuerdo de turno, a través del cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, turna a esta ponencia el expediente registrado con la clave TEV-JDC-346/2021, así como diversas constancias respecto del citado expediente; **b)** oficio CEN/CJ/J/2677/2021, signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, recibido vía correo electrónico de este tribunal el diecinueve de mayo y presentado en original el veinte de mayo siguiente, asimismo se recibió razón signada por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, recibido mediante correo electrónico institucional de este tribunal el 20 de mayo a través de los cuales remite documentación relativa al cumplimiento del trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; **c)** oficio OPLEV/CG/334/2021 en original signado por el Secretario del Consejo General del OPLEV a través del cual remite documentación relativa al cumplimiento del trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369, 372 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA: PRIMERO. Recepción.** Téngase por recibido el expediente en esta ponencia así como la documentación de